

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

La construcción de las memorias de la dictadura en la Región: un camino entre la acción y la coacción.

Urquiza, E. Yolanda (Universidad Nacional de Misiones).

Cita:

Urquiza, E. Yolanda (Universidad Nacional de Misiones). (2007). *La construcción de las memorias de la dictadura en la Región: un camino entre la acción y la coacción. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/670>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XI° JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Tucumán, 19 al 22 de Septiembre de 2007

Título *La construcción de las memorias de la dictadura en la Región: un camino entre la acción y la coacción.*

Mesa Temática Abierta Propuesta: 76 Problemas teóricos y metodológicos de la representación del pasado reciente: Conocimiento histórico y Memoria.

Universidad, Facultad y Dependencia: Universidad Nacional de Misiones Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Secretaria de Investigación y Postgrado.

Autora: E. Yolanda Urquiza

Docente-Investigadora. Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones

Dirección, teléfono, fax y correo electrónico: Tucumán 1946- 3300 Posadas. Misiones. (03752) 426 341

Particular: Félix de Azara 2016 8º B. 3300 Posadas. Misiones. (03752)- 435 569
yurqui@arnet.com.ar

¿Por qué hay que trabajar sobre la memoria? Porque es necesario abrir un futuro al pasado. Lo que con mayor ahínco de debe expurgar del pasado es aquello que no se ha verificado, las promesas no cumplidas. La gente del pasado también tuvo proyectos, lo que equivale a decir que ellos tuvieron un futuro, el cual forma parte de nuestro pasado. Aunque, quizá, lo que habría que expurgar sea el futuro de nuestro propio pasado... Paul Ricoeur

Apruébase el proyecto de ordenanza de la Municipalidad de Campo Grande (Mnes.)... imponiendo el nombre de "SALTOS DEL OLVIDO" a los ubicados en su jurisdicción... Gobierno Militar 1977¹

El espacio y su historia: Misiones 1976-1983

En Misiones, la dictadura tuvo un carácter cívico-militar. Un recorrido global por la nómina de personas que formaron parte de ella² -en cargos que, por su jerarquía y responsabilidad, sólo podían ser desempeñados por quienes compartían al menos un núcleo básico de coincidencias con el gobierno militar – aporta evidencias claras de la participación de la sociedad civil. Se identificaron varios centros de detención clandestina y tenemos registradas hasta ahora 60 víctimas, algunas de las cuales aún permanecen desaparecidas. La dictadura

¹ Decreto N° 926 firmado por Rodolfo Ramón Poletti, Capitán de Navío (RE) Gobernador. Fernando Sergio Di Fonzo, Capitán de Navío (RE) Ministro de Gobierno. Provincia de Misiones. 21 junio 1977.

² VG. Los testimonios documentales muestran que de 46 Intendentes designados, treinta y nueve (39) son civiles y sólo siete (7) militares. (Chaihort María Inés y Zocayki María Silvina: Constitución de archivos de *papeles, voces e imágenes* sobre la etapa de la dictadura militar en misiones. 1976-1983). Informe Beca CEDIT. Posadas – Misiones, marzo 2007. Una mirada sobre las fuentes es útil, a fin de evitar que las imágenes emblemáticas que asocian fuerzas armadas con represores obturen la exploración de los "consensos sociales" que contribuyeron a viabilizar la dictadura.

también dejó un número mucho mayor de presos políticos sobrevivientes, que dan testimonios de las más terribles formas de tortura y despojos de bienes materiales que han padecido³. A estos deben sumarse una larga lista de personas declaradas cesantes de la administración pública; y otras que por su condición de familiares, amigos o hasta por azar también debieron sufrir la violación de sus derechos.

La concurrencia de diversas evidencias, nos llevan a sostener que los mecanismos de coacción, tortura y muerte que se aplicaron en esta etapa requirieron la participación de actores sociales que formaban parte de un universo más amplio, que el constituido por el conjunto de miembros de las fuerzas armadas, e incluía personas que por su formación profesional o sus conocimientos se constituyeron en eslabones necesarios de la cadena que administró la represión. Sin embargo, las crónicas de la “vida cotidiana” de esa época no dan cuenta de conflictos extraordinarios; en este sentido no sería exagerado afirmar que -para la mayor parte de la sociedad- el problema era una cuestión de los *zurdos*, los *subversivos*. De este modo, la dictadura transcurrió entre la indiferencia, ignorancia o consenso. Esta constatación es útil tanto para romper la visión simplificadora de la dictadura como para avanzar en la indagación sobre la participación de distintos sectores en acciones de coacción⁴ y disciplinamiento social. Más aún, la propia dirigencia política parecía inscribirse en ese clima social. Vg. Para los miembros de mayor edad de la elite peronista, “La Dictadura”, **la verdadera**, fue la que se instauró en el país en el año 1955, donde ellos fueron objeto de persecución y el Partido Peronista fue proscripto; ese es el recuerdo que merece ser imperecedero.

En otros términos, el estudio de la dictadura requiere desatar un nudo de silencio-memoria muy arraigado en actores sociales que cuentan con información necesaria y relevante.

³ Los perfiles de las víctimas tienen rasgos comunes a los de otras Provincias: eran trabajadores, docentes, estudiantes, dirigentes agrarios y sociales. El más joven tenía poco más de 16 años y el mayor estaba cerca de los cuarenta; a excepción de una víctima, madre de un dirigente que superaba esa edad.

⁴ Seguimos la perspectiva planteada por Izaguirre y Roze, tanto en la definición del concepto de coacción entendida como “...una amplia gama de procesos vinculados con el uso de alguna fuerza con distintos niveles de materialidad...”, como en el reconocimiento de que “...los procesos coactivos se diluyen en la percepción de la historia a partir de tres obstáculos epistemológicos: a) se constituyen como no observables, b) no se establecen conexiones con otros procesos y c) son naturalizados (Izaguirre, 1998; Rozé, 2005). De hecho una gran parte de documentación en la cual se registran huellas de los mecanismos de coacción; tales como la aplicación de las “leyes” que dejaron cesantes a un número significativo de agentes de la administración pública, docentes y funcionarios del poder judicial y se intervinieron entes descentralizados, sindicatos y partidos políticos, tienen la firma de miembros de la sociedad civil.

Atendiendo a las fuentes examinadas⁵, algunas incorporadas en esta comunicación, esta interdicción tiene varias razones que las ordenamos en las siguientes hipótesis:

a) En el caso del peronismo, los dirigentes políticos “de arriba” apelan al silencio para eludir el recuerdo de hechos que les generan contradicciones; porque la desaparición de líderes políticos jóvenes, en conflicto con las cúpulas partidarias, le *resolvió* una pugna interna de final incierto y facilitó su vuelta a posiciones históricas de poder ni bien se restauró la democracia. Vg. Como se evidencia en el siguiente relato, la memoria del 24 de marzo no tiene los rasgos de violencia que se repiten en las víctimas que pasaron por las cárceles y Centros Clandestinos de Detención (CCD) de la Provincia. Así, el Gobernador derrocado relataba lo siguiente:

"Muy temprano, a las 3,00 de la madrugada me llamó el Coronel Beltrametti y yo, en tono de broma, le pregunté si habían dado el golpe, ya que quienes seguíamos atentamente los acontecimientos políticos a nivel nacional, sabíamos de la inminencia de la asonada militar contra el gobierno de Isabel Perón. En ese momento me pidió que fuera hasta la casa de gobierno", dijo Alterach.

"Me fui caminando, como era mi costumbre. Allí había un gran movimiento. Esperé la llegada de mis ministros y del vicegobernador Arrechea y entonces sí nos reunimos con los militares. Beltrametti me solicitó entonces la renuncia a lo que me negué rotundamente y le respondí que yo era gobernador por voluntad popular y sólo el pueblo con su voto podía removerme de mi puesto", aseguró el ex mandatario.

Alterach admite que siempre fue tratado con mucho respeto. "Nos conocíamos mucho y teníamos trato permanente con los representantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad así que no hubo problemas en ese sentido".

El ex gobernador manifestó que, "en alguna medida esa época negra del sistema democrático interrumpido nos hizo entender que todos debíamos tener algo de responsabilidad en haber sido copartícipes del deterioro de las instituciones, que fueron consecuencia natural de los impedimentos que teníamos para llevar adelante nuestras funciones. Los que pensaban en chiquito tratando de acomodar la situación a sus necesidades personales fueron los que poco hicieron para impedir la ruptura institucional. Aún hoy estamos analizando y pensando que necesitamos otra clase de país, con otra conducta de sus ciudadanos y otro manejo de las instituciones".

El escribano Alterach remarcó también que, "la rigidez de la partidocracia ya no va mas y hoy los dirigentes escuchan otras opiniones y se piensa de otra manera".

Rememorando los momentos posteriores a su negativa a renunciar y ser despojado del mando por el Coronel Beltrametti, Alterach recuerda el gesto del Comandante Mayor de Gendarmería, de apellido Esquivel, quién pronunció palabras de mucho elogio para el gobernador peronista lo que motivó que el funcionario se emocionara.

"No era el momento adecuado, me parece y seguramente le habrá costado al gendarme algún tirón de orejas" recuerda el escribano. "Posteriormente, cuando yo era diputado nacional, nos pusimos en contacto con Esquivel y hasta compartimos un almuerzo"⁶. (Subrayado nuestro.)

⁵ En el curso de otra investigación realizamos entrevistas a dirigentes que ocuparon posiciones relevantes de poder en el gobierno provincial y en sus respectivos partidos; en todos los casos, preguntar sobre la dictadura, significó entrar en una zona de riesgo de ruptura de la comunicabilidad, un espacio interdicho. ("Las prácticas políticas en los partidos radical y peronista 1947-1997". Tesis doctoral Universidad de Barcelona, inédita. 2005).

b) Para los radicales, fue un problema de los *otros*, los que eligieron el camino de la *violencia*. Este Partido no registra desaparecidos en el ámbito local; aunque algunos de sus miembros fueron detenidos un corto tiempo y un legislador de ese Partido, que tenía una larga trayectoria en la defensa de presos políticos y derechos humanos, sufrió cárcel y torturas⁷.

c) En los militantes “de abajo”, el silencio es parte del temor que les provoca la posibilidad de sufrir un destino similar al de los desaparecidos. Temor más acentuado entre quienes habitan en lugares próximos a ex Centros Clandestinos de Detención; y se hacen cargo de relatos populares de *voces* y *fantasmas*, que circulan al caer la noche.

El sistema represivo y los *lugares* de deshumanización⁸

La planificación de la represión por parte de las Fuerzas Armadas, incluyó la división geográfica del país en Zonas; Subzonas y Áreas Militares. Misiones -junto con las Provincias de Corrientes, Entre Ríos, Chaco, Formosa y Santa Fe pertenecía a la Zona 2. A su vez esta Zona estaba dividida en cuatro (4) Subzonas y 28 Áreas. Misiones estaba -junto con Chaco, Formosa y ocho departamentos de Corrientes, incluido el Capital- dentro de la Subzona 23. Asimismo, le correspondía el Área 232.

Producido el golpe militar comienza la aplicación de mecanismos de coacción con una lógica común a todo el ámbito nacional: elaboración y aplicación de *normas* a través de las cuales se dejaron cesantes a un número significativo de agentes de la administración pública, docentes y funcionarios del poder judicial. Paralelamente se van produciendo los reemplazos de los funcionarios depuestos. Se concreta la intervención de entes descentralizados, sindicatos y

⁶El ex gobernador de la provincia de Misiones, Miguel Ángel Alterach, cuenta cómo fueron los momentos vividos el 24 de Marzo de 1976 cuando el golpe militar derrocó al gobierno democrático en la Argentina. En: Dos políticos misioneros recuerdan lo ocurrido: Dos historias en un Golpe. <http://www.infodia.com.ar> Noticias-Locales 24/03/2007.

⁷ Nos referimos a Víctor Carlos Marchesini. Legislador Provincial en dos oportunidades (1965 y 1975) por la UCR. Intervino activamente en la defensa de personas afectadas por la violencia política. Detenido por la dictadura, fue puesto a disposición del PEN y posteriormente trasladado a la UP7 de Resistencia. Testificó en el Juicio a la Junta Militar en el caso de Margarita Belén. Promotor y fundador de la filial Posadas de la APDH.

⁸ Interesa señalar que una cuestión pendiente de exploración en esta lógica de represión, corresponde a las víctimas cuyos casos podrían inscribirse en el llamado Operativo Cóndor, esto es, la coordinación represiva de los organismos de inteligencia; que incluyó a varios países de América Latina y que, en el caso de Misiones tuvo como protagonistas a organismos de seguridad de Argentina y Paraguay. Un caso paradigmático de esta coordinación, si bien existen otros, lo constituye la detención de la médica paraguaya Gladys Meillinger de Sannemann quien: “...fue detenida el 24 de marzo de 1976 por fuerzas conjuntas de la Policía Federal, de la Gendarmería y del Ejército Argentino que invadieron su sanatorio de la ciudad de Candelaria (Misiones, Argentina)... Fue llevada a una cárcel de la Unidad Regional de Posadas, ciudad fronteriza con el Paraguay. Pocos días después también fue apresado su esposo Rodolfo. Estuvo detenida en ese local hasta el 28 de julio de ese año. Ese día, esposada y encapuchada, fue entregada a la tripulación de una lancha que la condujo hasta la costa paraguaya y derivada inmediatamente al Departamento de Investigaciones de Asunción... En marzo de 1977, la doctora Sannemann volvería a cruzar de manera clandestina a través de los hijos del Cóndor... en un Avión de la Armada Argentina fue llevada a Buenos Aires y alojada en la tétrica Escuela de Mecánica de la Armada”. (Boccia Paz y otros, 2002: 260-261)

partidos políticos y comienzan a producirse las primeras detenciones de funcionarios del gobierno depuesto, dirigentes políticos, militantes sociales, religiosos y gremiales, particularmente vinculados a movimientos agrarios.

Son múltiples los indicios que dan cuenta de dispositivos concretos que hicieron viable la aplicación de las lógicas represivas. Así por ejemplo, se registra información que da cuenta de decisiones relacionadas con acciones de represión y que aparecen corroboradas por fuentes diferentes. Nos referimos a Designaciones y Confirmaciones de cargos de un número significativo de agentes de la Policía Provincial (295) y aumentos de dedicación y “comisiones oficiales de servicio” a miembros de esa fuerza. Por ejemplo, disposiciones que incluyen un total de 211 agentes a los que se aumentan dedicaciones y entre quienes se incluyen nombres que aparecen citados, por las víctimas y/o fuentes judiciales, entre las personas responsables de violaciones a los derechos humanos.

Las fuentes halladas no permiten fijar con precisión la fecha en que comienzan a funcionar los CCD, aunque puede afirmarse que el período de mayor actividad correspondió a los dos primeros años de la dictadura (1976-78). La información registrada en el Informe de la Comisión Nacional de Desaparición de personas, da cuenta de la existencia de cinco CCD. Investigaciones posteriores, incluida la información registrada en los testimonios de los Juicios por la Verdad, han permitido identificar ocho nuevos CCD y existen referencias a otros que están pendientes de corroboración⁹.

Los centros clandestinos de detención presentan diferentes situaciones en relación con su estado material: algunos fueron destruidos ya fuera para no dejar rastros o bien porque resultaban innecesarios en tanto habían concluido los operativos de secuestro y tortura que se realizaban en ellos; esta parecería ser la situación del CCD conocido como “La casita de

⁹A partir de los testimonios aportados durante el desarrollo de los Juicios por la Verdad- han surgido CCD que no aparecen registrados en el informe de la CONADEP (1894: 193). Vg. un lugar situado en el Municipio de Los Helechos; este Municipio integró la zona de mayor actividad tanto de militantes del Partido Auténtico como de delegados y dirigentes de las Ligas Agrarias, muchos de los cuales integran la lista de víctimas de la dictadura en Misiones. En esta misma zona, ubicada en el centro de la Provincia, se localiza una chacra situada en el municipio de Aristóbulo del Valle, ocupada y transformada temporalmente en un centro de tortura. Del CCD localizado en Santa Ana, a 44 Km. de la ciudad capital; se conserva parte de la edificación ya que se trataba de una sede de Prefectura Naval. En nuestra etapa Heurística, cruzamos información de los Libros de Detenidos de dos Fuerzas de Seguridad con relatos conservados en la CONADEP, con testimonios registrados en los Juicios por la Verdad, con documentación del Archivo de Casa de Gobierno y con nuestras propias entrevistas.

Por otra parte, corresponde señalar que -en cuanto a las personas que se registran en los libros de las fuerzas de seguridad- salvo un caso, todas han sobrevivido. No obstante, contamos con relatos que identifican en esos mismos lugares a personas posteriormente asesinadas, como el caso de Arturo Franzen, pero cuyo paso no ha quedado registrado en la documentación hallada.

Mártires”, ubicado en las proximidades del aeropuerto de la ciudad de Posadas. Otro – conocido como la “casita del Rowing” desapareció bajo las aguas, como consecuencia de la construcción de la represa de Yacyretá. De un tercer lugar; “El Quincho”, que funcionaba en terrenos anexos a una unidad penitenciaria de Posadas, prácticamente no quedan rastros. Los testigos relatan que en ese lugar se efectuaban reuniones de camaradería entre miembros de las fuerzas de seguridad. Contaba con una *parrilla* y al parecer tuvo un cerramiento muy precario. Actualmente no existen rastros materiales relevantes, sí contamos con unas fotografías aportadas por una víctima que brindó testimonio en los Juicios por la Verdad:

... día 18 de octubre de 1977 fui secuestrado y privado de mi libertad por veinte meses y medio... Lo más terrible es hacerle conocer las famosas camas de torturas... estaban empotradas en ladrillos que utilizaron posteriormente como parrilla para comer asado... también servían para recuperación de las personas torturadas...

... mis observaciones auditivas (sic) me llevan a la conclusión que había tres grupos de dos personas cada uno que hacían guardia interna o cercana al quincho mencionado las cuales rotaban cada 24 horas, de acuerdo a las voces que fui grabando, eran tres grupos de tareas, dentro de esos grupos dos de ellos eran crueles y parecen que actuaban como si estuviesen drogados, digo esto por que sin motivo alguno cuando cambiaba la guardia éramos sometidos a golpizas posiblemente para quebrarnos totalmente. Pero también con el tiempo pude saber que a la vera del arroyo lado oeste del predio donde esta instalado el quincho había hombres custodiando el predio con armas largas que ahuyentaban a personas humildes del barrio que se acercaba a lavar ropa en el arroyo propiamente dicho el Zaimán.

... a través de los años tuve información de un vecino del lugar, ... me comentó que escuchaba continuamente disparos de arma de fuego y en una oportunidad de acerca a curiosear; llamándole la atención que el quincho que antes que se utilizaba para festejar contiendas deportivas o simplemente protegerse del sol y la lluvia estaba cubierto con paredes que fueron hechas con láminas de terciado; siguen los días y esa persona sigue curioseando hasta que fue visto por los guardianes que estaban diseminados en el monte del arroyo Zaimán ... Lo alejaron con disparos de arma de fuego, no pudo nunca mas acercarse al lugar antes mencionado porque tenia amenaza de muerte si lo hacía... Estuve en el quincho entre 10 y 12 días. (S. testimonio en Juicios por la Verdad 2006)

En cuanto a las sedes de fuerzas armadas y de seguridad, que durante la dictadura operaban transitoriamente como CCD, terminada la etapa de represión volvieron a sus funciones institucionales normales. Los CCD aún están lejos de constituirse en *lugares de memoria*.

Las políticas hacia el pasado y los lugares de producción de memoria

Del mismo modo que “*Toda investigación historiográfica se articula en una esfera de producción socioeconómica, política y cultural...*” (De Certeau, 1985:17); los trabajos por la memoria constituyen una actividad realizada por personas y/o grupos sociales con intereses diversos y a menudo confrontados. En consecuencia, su análisis e interpretación cobra sentido en el marco de un contexto histórico determinado. Memoria e Historia están estrechamente relacionadas. El historiador es deudor de la memoria y en ocasiones actúa

como “memorialista”; pero Historia y Memoria son dos esferas distintas y, aunque se interfieran constantemente, ello no debe diluir las diferencias entre una y otra.

El análisis histórico es la construcción de un discurso con reglas de un método y resultados sometidos a principios de producción contrastable y discutida en una comunidad de pares. El historiador construye el pasado desde el presente, pero lo hace a partir de testimonios, archivos y otros tipos de huellas que existen más allá de sus posiciones personales.

La memoria también construye el pasado, pero lo hace desde otro lugar. Está exenta de constituir un aparato erudito y, su configuración, también es consecuencia de un debate permanente al interior de la sociedad, de las experiencias aprehendidas por las diferentes generaciones y de sus percepciones respecto de su lugar (pasado y futuro) en la comunidad universal. Lejos de ser una construcción neutral, la memoria, es una práctica socio-política, un territorio de conflictos. Un trabajo que requiere de artefactos: ceremonias, libros, efemérides escolares, días feriados, etc. Del mismo modo en que planos y cartografías nos orientan para transitar una ciudad, cada sociedad marca sus *lugares* de memorias. Estos son resultado de acciones y soportes diversos, y la vitalidad de la memoria está sujeta a la fortaleza de esos soportes. Esta construcción del pasado, lejos de reducirse al tiempo que ido, se articula con los tiempos presente y futuro. Porque lo que cada sociedad decida (o pueda) recordar y olvidar, incide fuertemente en la imaginación de su futuro incluyendo la calidad de su democracia.

Los estudios clásicos de las ciencias sociales, reconocen como funciones asociadas a la memoria cuestiones tales como identidad y pertenencia. Pero además, en el caso de la historia de los setenta, la historia reciente que nos ocupa, el recorrido de l@s historiador@s por los territorios de las memorias, potencia las posibilidades de indagación sobre dimensiones no tan visibles. Porque aún cuando el historiador cuenta con un conjunto de testimonios, que funcionan como evidencias empíricas “objetivas” y contrastables; en la instancia de reconstrucción de estructuras de relaciones de coacción, consensos sociales, etc., es necesario un esfuerzo analítico. Para explorar los modos en que operan las representaciones y vivencias de esos mismos actores, a lo largo de todo el proceso histórico estudiado. También porque la descripción de las acciones no es suficiente, para dar cuenta de las ideas que circulaban entre quienes buscaban edificar un nuevo orden político-social y entre quienes fueron encargados de reprimirlos. Hay que abrir las puertas de la memoria para imaginar respuestas a preguntas tales como ¿cuál era el sentido de la existencia humana que sustentaban las prácticas políticas?; ¿qué valores sustentaban las concepciones de poder, militancia o proyectos revolucionarios, que circulaban en el campo social y político de los sesenta y setenta?

La memoria de la dictadura tiene significaciones diversas, para unos constituye un capital simbólico que se puede exhibir en ciertas coyunturas; para otros una cuestión de la cual es mejor “no hablar”, porque equivale a potenciar resentimientos cuando no divisiones en la sociedad, que sólo debe “mirar hacia el futuro”. La memoria también aparece como una *cosa* densa y de planos múltiples que opera como “instrumento de coacción”; esto es, como una advertencia de los efectos de la violencia como forma de acción política; como un *fantasma* al que se apela para recordar consecuencias de rebeldías y desórdenes. El hecho que la nominación de las víctimas esté acompañada de los calificativos *subversivos y/o terroristas* o se explicita su pertenencia a alguna *organización armada*, quizá deba también considerarse como otra forma de coacción y de violencia simbólica; efectivas a la hora de imponer significaciones durante la dictadura, pero cuyo ejercicio no cesó iniciada la democracia. Estos adjetivos circulan no sólo entre personas que hablan desde el “sentido común”, sino entre quienes por su profesión -docentes, periodistas e inclusive miembros del poder judicial- cuentan con información y conocimiento para comprender esta etapa de la historia. Señalamos este registro porque las disputas por las “palabras” son disputas no sólo acerca de cómo se nombra, sino disputas por el sentido que se le da al pasado y el lugar que se reconoce a sus actores. También, porque la historia de la dictadura muestra las contradicciones de una sociedad en la cual algunos sectores adhirieron al principio de orden, establecido por las fuerzas armadas y actuaban como eco de estas “calificaciones”. Un orden que para otros sectores, devino en sufrimiento social y tragedias personales.

En Misiones, independientemente de su género, lugar de militancia o circunstancias asociadas a su represión, la *otredad* es el rasgo común de las víctimas de la dictadura. No obstante, aunque obvio, hay que tener presente que fenómenos de violencia y/o de autoritarismo tienen una larga historia. Así, por ejemplo, la idea de que algún sector no representaba a *la nación* era una idea previa¹⁰.

Así vistas las cosas, las políticas hacia el pasado constituyen un asunto relevante en las democracias recientes, como la nuestra, y que han sucedido a dictaduras signadas por el autoritarismo, la violencia y graves violaciones a los derechos humanos. Esta reelaboración

¹⁰ De hecho, varias de las víctimas de la dictadura, tenían la misma pertenencia étnica y social de las víctimas de la “**Masacre de Oberá**” (1936) cuando un grupo de colonos que realizaron una protesta fueron reprimidos; sus mujeres violadas y varios de ellos asesinados. Sobre estos también pesaron calificativos que aludían a su pertenencia étnica o supuesta ideología: “polacos”, “ucranianos”, “rusos”, “comunistas”, agitadores profesionales”, intrusos, etc., que También daban cuenta de su *no pertenencia*. De hecho a dos de ellos “*los indeseables Basilio Kowal y Pedro Mowchan*”, se les aplicó la Ley de Residencia. En la década del 70, cuando los agricultores de esa zona, comenzaron la organización del Movimiento Agrario Misionero, los colonos más viejos les recordaban esa historia a modo de advertencia.

del pasado forma parte de un proceso histórico global y de configuración de memorias colectivas, cuyos tiempos se inscriben en fenómenos de larga duración, que trascienden las transiciones y las iniciativas de “verdad y justicia”.

Empleamos el término *política*, a modo de definición operativa, para indicar el conjunto de actividades que se realizan desde las instituciones del Estado y con sus recursos. Que pertenecen a la esfera pública; que incluyen actos de *ordenar*, (prohibir, destruir-mantener, defender, incluir-excluir, instituir) y cuyos efectos son vinculantes para todos los habitantes del territorio bajo su dominio.

En cuanto al concepto de “política de la memoria”, coincidimos con las autoras que sostienen que “*Estrictamente concebida, se refiere a las políticas diseñadas para lidiar con el pasado en la transición (memoria oficial o pública); de manera más amplia, trata de cómo la sociedad interpreta y se apropia de su pasado (memoria social)*” (Brito y otras, 2002: 69). Por los recursos de los que disponen, incluida la capacidad para actuar en el sistema educativo, las instituciones estatales son lugares privilegiados de producción de memorias.

Desde una perspectiva metodológica, distinguimos tres fuentes de memorias:

→ Las acciones de familiares, madres y herman@s de las víctimas configuran una fuente primaria de memoria. Estos grupos son los que tienen mayor visibilidad, por la legitimación pública que históricamente se ha otorgado a los actores sociales que han sido víctimas supervivientes del terror y a quienes ostentan un vínculo de sangre con víctimas de la dictadura. A diferencia de otros lugares, Misiones no cuenta con Asociaciones de Derechos Humanos o de familiares de las víctimas que -de modo sistemático y permanente- se constituyan en ámbitos en los cuales esas memorias pueden ser rescatadas y domiciliadas. Asimismo el MEDH y del SERPAJ con mayor grado de institucionalización, no se han ocupado centralmente de este rescate. Otras asociaciones sólo actúan de modo intermitente y sus archivos, cuando se conservan, están en manos privadas.

→ Una segunda fuente radica en las políticas de la memoria que llevan adelante las instituciones estatales Provinciales, Subsecretaría de Derechos Humanos, Poder Legislativo, Municipios. Los recursos y medios de los que disponen, incluida la capacidad para la construcción de corpus simbólicos, los constituyen en *lugares* privilegiados de producción de memorias.

→ Los Juicios por la Verdad¹¹ operan también como una fuente de producción de memorias, a través de los testimonios de quienes participan en el desarrollo de los procesos judiciales. En Misiones estos juicios cobraron impulso a partir de la presentación realizada en el año 2004, por la madre y la hermana de un científico y ex Decano de la Universidad Nacional de Misiones, Ingeniero Alfredo González. Esta causa permitió la apertura de nuevos casos, a partir de los testimonios brindados por víctimas sobrevivientes y familiares de personas que aún permanecen desaparecidas. Asimismo, esta iniciativa permitió instalar el tema en la sociedad, a través de los medios de comunicación, y animó a que las víctimas brindaran su testimonio. Las audiencias son orales y públicas¹²; no obstante, es excepcional la presencia de personas ajenas a profesionales que llevan adelante las causas, algunos familiares y a nuestro equipo de investigación. En este clima social se llevan adelante las audiencias de los Juicios por la Verdad.

Tanto la información aportada por los familiares como las evidencias recogidas en los Juicios por la Verdad tienen un corpus relevante de memorias; que, para nuestro proceso de trabajo, resultan necesarias para la construcción de la trama de la historia. Por ello y aún cuando su tratamiento no constituye el objetivo central de esta comunicación, le dedicaremos algunas reflexiones en el siguiente apartado.

Los relatos de los sobrevivientes y familiares de las víctimas de la dictadura y su asociación con los testimonios registrados en los Juicios por la Verdad, constituyen un territorio de memoria de una singular riqueza tanto para la construcción de fuentes orales como para reflexionar sobre la misma *operación histórica*¹³.

Las narraciones orales del pasado, en cuanto ejercicio de memoria, al mismo tiempo que transmiten una experiencia humana, encapsulan reflexiones sobre el propio pasado como constitutivo de la identidad individual de l@s narrador@s. El discurso acerca del pasado opera en la constitución de espacios identitarios en cuanto define un campo de posiciones que

¹¹ Los Juicios por la Verdad surgieron por iniciativa de la APDH de La Plata que junto a representantes de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Detenidos y Desaparecidos y otras organizaciones de DDHH, realizó una presentación judicial ante la Cámara Federal, en el año 1998. En Misiones se hallan abiertas actualmente las siguientes causas: Ocho expedientes por Desapariciones; quince expedientes por Privaciones ilegítimas de libertad y tortura de sobrevivientes. [Informe de la Fiscalía General Federal Penal de Posadas, 29 de Septiembre de 2006]. Recientemente se dispuso el procesamiento de Carlos Humberto Caggiano Tedesco y Francisco Javier Molina por “*Asociación Ilícita Agravada, Privación Ilegítima de la Libertad Agravadas por Torturas; Homicidio Calificado; Robo*”. [Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas. 2 de octubre de 2006].

¹² A partir de la desaparición del testigo del Juicio a Etchecolatz, Julio Jorge López, las audiencias se desarrollan en forma reservada aunque no existe la prohibición expresa de asistencia y de hecho nuestro equipo de investigación puede asistir.

¹³ Seguimos a De Certeau cuando sostiene que “... la operación histórica se refiere a la combinación de un espacio social y de prácticas “científicas””. (De Certeau, 1985:16)

hace posible el intercambio y traza parámetros de inclusión-exclusión. En este campo juegan actores, cosmovisiones filosóficas, concepciones acerca de la Historia y las historias de compromisos existenciales, etc., que de modo explícito o difuso inciden en la interacción entre quién pregunta y quien responde y la forma en que las expectativas de ambos pesan en el desarrollo del relato.

¿Cómo se desarrolla nuestra práctica como historiadoras?: La historia como practica social

La posibilidad de contacto directo con los propietarios de esas memorias y el rapport generado a partir de nuestra colaboración en los juicios, que les asegura un espacio de comprensión de la trama de la historia que están tratando de contar, no resultan suficientes para superar las interdicciones que pesan en el acto de narrar/se.

En estas interdicciones convergen dos órdenes de cuestiones:

a) Los silencios propios de memorias traumáticas y miedos por parte de un@s, y corporativos por parte de otros. En el caso de las víctimas, estamos hablando de relatos de actores sociales que no sólo sufrieron una experiencia que por su carácter límite resulta intransferible, sino que fueron excluidos –por “subversivos y/o apátridas” de la definición de *identidad nacional*, sustentada en la “cultura occidental y cristiana”. En el caso de varias de las víctimas de Misiones esto resulta paradójico considerando que eran ex seminaristas o pertenecían a movimientos cristianos de base y nunca renunciaron a su fe religiosa.

Por otra parte, la violencia que se transmite en los relatos conserva su carga traumática y si bien sólo algunos exhiben marcas en sus cuerpos, ultrajados y violentados, en todos están anclados los fantasmas de los cuerpos ausentes y de ritos funerarios pendientes.

Aún con el riesgo de una digresión, interesa señalar que a diferencia de los relatos orales de los inmigrantes, con quienes hemos trabajado construyendo fuentes orales y cuyas narraciones funcionan a la manera de discursos civilizatorios de orden y progreso, la mayoría de las víctimas de la dictadura asumen la narración como si además de sus sufrimientos pasados estuvieran condenados re- vivirlos en el presente.

No obstante -casi sin excepción- al concluir sus relatos, tod@s se manifiestan “aliviados”. Con frecuencia vuelven a comunicarse para aportar nuevos datos; suponemos entonces que, al menos una parte, de lo no dicho, negado o reprimido, en la situación de entrevista o cuando brindan sus testimonios en los Juicios, no pasa al plano de "olvido". También suponemos, que el hecho de reconocerse y ser reconocido; como parte de un vínculo dador de sentido y significación al pasado y que le permite ubicarse en la cadena de transmisión generacional,

que da cuenta de la trama de la historia social donde se inscribe su historia individual, contribuye a comprender por qué manifiestan este alivio.

Los que no quedamos aliviados somos nosotros y tenemos razones para ello. Porque además de los problemas teórico-metodológicos, y que son propios de este tipo de cuestiones; estamos sujetos a las tensiones que plantean situaciones que conllevan asumir decisiones con implicancias éticas significativas: Vg. Los límites entre el derecho a saber y el derecho de cada uno a mantener en secreto las informaciones concernientes a su vida privada; y el modo en que resolvemos las tensiones entre la información hallada en las fuentes –necesaria para explicar aspectos de la lógica de la dictadura- y las consecuencias de ese conocimiento, en la forma en que muchas víctimas han reordenado sus vidas en la etapa post dictadura y el uso que han podido hacer de ese pasado en el presente.

Con todo, si contar es “...*elaborar totalidades significativas a partir de episodios dispersos*” (Ricoeur, 1999: 104), para los historiadores estas memorias dispersas operan como una argamasa que nos permite asociar fuentes y “rellenar” huecos para re-construir las formas que adquirieron los procesos represivos en Misiones. Vg. La existencia de Centros Clandestinos de Detención (CCD) por los cuales transitaban las víctimas a partir de su secuestro y hasta su “legalización” en el ámbito de alguna fuerza de seguridad; aunque esta incorporación no constituía un obstáculo para que periódicamente fuera retirada y llevada a sesiones de tortura en un CCD. Esta hipótesis está corroborada por evidencias concurrentes que incluyen fuentes de los propios organismos de seguridad.

b) Las relacionadas con las condiciones socio-históricas en que se producen los testimonios. En este punto seguimos a De Certeau, cuando afirma que “*La historia queda configurada, de parte a parte, por el sistema en el que se elabora... el tomar en cuenta este ámbito en el que se produce, permite al saber historiográfico escapar a la inconsciencia de una clase en sus relaciones de producción y que, de ese modo, ignore a la sociedad en la que está inserta*”. (De Certeau, 1985: 31)

En Misiones -como posiblemente ocurra en otras provincias periféricas- la percepción histórica en relación con la etapa de la dictadura se condensa en la expresión “*aquí no pasó nada*”. Como “*no pasó nada*”, no hay Memorias que rescatar ni Verdades que buscar. En consecuencia, tampoco hay huellas que deban ser preservadas; desde este supuesto podemos entender que haya pasado casi desapercibida la acción de destrucción de archivos que hubieran sido muy valiosos para reconstruir la lógica represiva de la dictadura. Porque, como afirman Chaihort y Zocayki, “... *aún hoy, para un amplio sector de la población la dimensión*

de violencia de la dictadura, ocurrió ‘solamente’ en el país central. ‘Aquí no ocurrieron’ detenciones ilegales; torturas; violaciones y asesinatos’. (Chaihort y Zocayki, 2007)

En estas condiciones los familiares de los desaparecidos construyen su relato del pasado.

¡Chake¹⁴ tu memoria!

En esta comunicación el interés está puesto en las políticas de la memoria sobre la dictadura que se desarrollan desde el Estado provincial. Nos proponemos explorar -en ese corpus- tensiones y disputas en torno a la construcción de los sentidos de la memoria colectiva y los usos del pasado realizados por distintos actores, en el marco de pugnas presentes. Lo hacemos desde nuestra condición de historiadoras y con los instrumentos de esa disciplina. Atento a este objetivo, en los apartados que siguen, pasamos a describir el corpus de indicadores de iniciativas legislativas y acciones desarrolladas por instituciones del Poder Ejecutivo.

Las palabras¹⁵

Una lectura de los discursos expresados en el recinto y de las iniciativas legislativas que -sin alcanzar la entidad de Leyes- dan cuenta de las cuestiones que interesan a los legisladores y revelan el modo en que interpretan la “sensibilidad política” de sus representados. En relación con los hechos correspondientes a la etapa de la dictadura, los legisladores -particularmente los pertenecientes al peronismo- se ocupan de presentar proyectos¹⁶ respecto de la reincorporación de las personas que fueron dejadas cesantes por aplicación de las leyes de “*prescindibilidad por razones administrativas*” y “*por razones de seguridad*”¹⁷.

También se registran solicitudes de creación de una “... *Comisión Especial Investigadora integrada por siete señores diputados, con amplias facultades para investigar ilícitos cometidos por funcionarios públicos, ocurridos en la provincia de Misiones durante el*

¹⁴ *Chake*: Interj. del idioma guaraní que significa **cuidado, atención**. La utilizamos como subtítulo porque condensa las tensiones contenidas en los trabajos de construcción de la/s memoria/s de la dictadura; con una expresión casi intraducible, pero con una significación muy clara para los habitantes de esta región. Más significativa aún si tenemos presente que esta expresión -con su coacción implícita- ocupaba el centro de los afiches con los que diversas organizaciones sociales vinculadas al gobierno provincial, convocaban a los actos de conmemoración del 30º aniversario de la dictadura militar. Más adelante la folletos fueron “corregidos” con el agregado de la expresión *Democracia sí*.

¹⁵ Acotamos nuestra exploración a los Diarios de Sesiones del período que va desde el 24 de noviembre de 1983 hasta el 25 de abril de 1984. Incluye 1 Sesión Preparatoria; 2 Sesiones Especiales; 21 Sesiones Extraordinarias; 5 reuniones de la Comisión Legislativa Permanente y 4 Sesiones Ordinarias. Entendemos que esa primera etapa registraba el tiempo de mayor “sensibilidad democrática” e incluía un Aniversario de Golpe Militar y de la Recuperación de Malvinas; y podía condensar las referencias hacia el pasado inmediato. Nuestra delimitación también fue hecha por razones de viabilidad. En este punto también corresponde aclarar que a los efectos de nuestro objetivo en esta etapa no avanzamos en la evaluación de la concreción de las iniciativas. [Provincia de Misiones Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes. Período Extraordinario 1983-1984. Tomo I. Desde el 14 de noviembre de 1984 hasta el 25 de abril de 1984]

¹⁶ Provincia de Misiones Diario de Sesiones, Op. cit. Páginas 86, 330 a 333, 443, 589, 590, 593, 597, 602 a 606,

¹⁷ Se trata de las Leyes N° 635/76 y su modificatoria Ley 642/76 y Ley 743/77 y la Ley 636/76.

gobierno de facto...".¹⁸ En estos proyectos si bien se reconocen facultades para solicitar información a diversos organismos, no se alude entre ellos a las fuerzas de seguridad ni se citan a víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Además de esto, en el **tiempo dedicado los Homenajes** y que constituye un espacio revelador no sólo de elementos simbólicos de cada facción sino también de "memorias y olvidos", en la etapa analizada se incluyen las siguientes personas/grupos/hechos:

Arzobispo de Santa Fe Monseñor Zaspe, con motivo de su fallecimiento; al Poeta Misionero Salvador Lentini Fraga; al Pueblo de Iguazú; al ex Presidente Dr. Vicente Solano Lima; a la **Navidad**; a los compañeros obreros de Garupá; a los trabajadores de la firma Cafetti SA; a Dios; al Poeta Rafael Alberti; a los Caídos en el Atlántico Sur; a la gesta de **Malvinas**, a los jóvenes caídos en ella y a la Soberanía Nacional; al Día Internacional de la Mujer; a la Provincialización de Misiones; a la tierra de Rubén Darío; a la Nunciatura Apostólica Romana Argentina; a la **Paz** y a la derogación de la Ley de **Amnistía**; a Arturo Humberto Íllia; a Paulino Argüello, -hermano fallecido de un legislador-; a la Democracia; a los que lucharon por el emprendimiento -hidroeléctrico- de Urugua-í; a los trabajadores; al Papa Juan Pablo II; a la Batalla de San Lorenzo; al Día del Idioma en honor a Miguel de Cervantes Saavedra; a la Madres; a Mariano Moreno; a Sesostris Olmedo; a los colonos cooperativistas; a Lisandro de la Torre, Alfredo Palacios e Hipólito Irigoyen; al 357° Aniversario de Candelaria; a don Ramón Ángel Domínguez -músico popular-; a los colonos y agricultores de **Colonia Andresito**¹⁹; al 26° Aniversario de la promulgación de la Constitución Provincial²⁰.

Un examen de los aproximadamente cuarenta homenajes realizado en este período, da cuenta de una ausencia de referencias explícitas a las víctimas de la dictadura. Esto es particularmente significativo si consideramos que entre los asesinados durante la dictadura, se incluye el candidato a Vice-Gobernador por el Partido Auténtico y entre los desaparecidos un legislador del mismo Partido, en ejercicio de sus funciones al momento de producirse el golpe militar. Desde esta constatación, nos interesa detenernos en las referencias que aparecen en relación con tres *palabras* que operan como nudos simbólicos significativos para nuestro problema: Malvinas & Paz y Amnistía. En la sesión del 23 de diciembre de 1983, una legisladora radical de larga trayectoria expresaba:

¹⁸ Provincia de Misiones Diario de Sesiones, Op. cit. Páginas 54, 56, 217, 357.

¹⁹ El Plan de Colonización "Andresito" -situado en una zona de frontera con el Brasil, se incluía en un "área geopolíticamente conflictiva" de acuerdo con la Doctrina de Seguridad Nacional- fue el último plan de colonización oficial de la Provincia de Misiones. Llevado adelante por el gobierno de la dictadura militar, fue inaugurado en 1979. (Pyke, Jorge 1997).

²⁰ Provincia de Misiones Diario de Sesiones, Op. cit. Páginas 271, 684, 682, 849, 75, 156, 155, 156, 328, 852, 681, 685, 470, 75, 622, 209, 70, 208, 266, 71, 471, 74-76, 69, 328, 850, 95, 156, 156, 327, 681, 375, 472, 328, 849.

En la plena vigencia de la democracia el país reclama, exige: paz... Como un aporte especialísimo nuestros legisladores nacionales derogaron anoche la mal llamada Ley de Amnistía N° 22.934 (sic).

De esta manera, los representantes del pueblo repudiaron los trágicos años vividos, condenando así **todo tipo de violencia, sin discriminar sus orígenes**. Así asumimos la realidad de este nefasto pasado con las armas de la verdad y la justicia, sin el cobarde refugio del silencio.

También arribaron ayer a nuestra provincia por una **hermosa casualidad 16 presos políticos oriundos de ella, trasladados a la cárcel de Candelaria para facilitar el acercamiento con sus familiares para que puedan compartir con éstos las cristianas celebraciones que se aproximan...**

Finaliza su homenaje citando palabras de Marcos Denevi y expresando:

El notable escritor argentino escribió estas palabras **a fines de 1975; eran palabras para una Argentina conmocionada, sangrienta, al borde del abismo...**²¹ (Negrita nuestra)

En la misma sesión un legislador peronista pide la palabra para rendir homenaje a la democracia aunque aclara: “... *mis palabras no van referidas a esa democracia demoliberal, a esa democracia formal y elitista que se agota y consume con el acto electoral; yo rindo sí mi homenaje a la otra democracia popular plenamente participativa, a la democracia con profundo contenido social...*”. Sigue con una larga referencia a las *páginas negras que ha tenido la democracias* remontándose a 1930 y señala como página negra para la democracia, el golpe militar del 16 de septiembre de 1955 con todas las consecuencias de ira y revanchismo que desataron los comandos civiles... continúa con referencias a históricas y cierra señalando que: “*Otra de las páginas negras de la democracia es el golpe militar del 24 de marzo de 1976.*”

En todo el discurso no se registran referencias explícitas a las víctimas del terrorismo de estado y ni siquiera a los presos políticos que recién retornaban y que casi en su totalidad pertenecían al peronismo.

Por otra parte, y en relación con los homenajes a Malvinas los discursos coinciden el asociar el homenaje a los soldados, con la reivindicación de la soberanía sobre ese territorio. Si bien los homenajes son varios, sólo un legislador distingue el heroísmo y la situación de los excombatientes, de los responsables de la guerra.

Este registro, aunque no exhaustivo, alcanza para hacer evidente que para los dirigentes políticos la memoria de la dictadura es un recuerdo *molesto* y el camino del silencio le resuelve la tensión entre exhibir una actitud “políticamente correcta” y mantener la distancia con los *otros*, los que eligieron el camino de la *violencia*, los *zurdos*, los *subversivos*. Al parecer, los legisladores, al asumir sus investiduras, brindaron con agua de los Saltos del Olvido.

²¹ Provincia de Misiones Diario de Sesiones, Op. cit. Páginas 75-76.

Las Normas

1990, 26 de octubre: La Cámara de Representantes de la Provincia, aprueba la **LEY N° 2802, de Destrucción de la documentación de la D.I.M**, que en su artículo 1° dispone: “*Autorízase al Poder Ejecutivo a proceder a la destrucción de la documentación obrante en la ex Dirección General Misiones (D. I. M)* ²², que se refiere a antecedentes políticos, laborales, familiares, religiosos, privados y de toda índole de los ciudadanos registrados.”.

Entre los fundamentos incluidos en el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo se señala que es la “*única en el país de alcance provincial*”.

En cuanto al contenido de la documentación destruida, incluiría “... información de más de 60.000 ciudadanos misioneros o residentes en la Provincia, a quienes se los ha historiado en fichas, la mayoría de ellas sin firmar.” Más adelante sostiene: “Finalmente se quiere destacar, que no es intención de este Poder Ejecutivo ocultar o impedir la información referente a **delincuentes comunes y/o políticos que han operado en la jurisdicción...**”

En el tratamiento de la Ley se incorporó un proyecto presentado dos años antes por tres diputados de la UCR pero que no se refería puntualmente al fondo documental de la D.I.M sino a “... *todos los prontuarios y fichas de antecedentes personales labradas desde el 6 de*

²² En el año 1952 cuando Misiones aún era Territorio Nacional, y atento a “Que el régimen Justicialista sustenta como principio básico que para un buen Gobierno se debe estar bien informado”, el Gobernador de Misiones resuelve “*Crear la Oficina de Informaciones*”. Tenía sede en la casa de gobierno, estaba bajo el control y dirección del Gobernador y debía “...*facilitar los requerimientos o enlace con los siguientes Organismos: Coordinación de Informaciones de Estado de la Presidencia de la Nación; Consejo Federal de Seguridad; Control de Estado; División de Informaciones Políticas de la Presidencia de la Nación; Policía Federal; Subsecretaría de Informaciones y Oficinas de Informaciones de los distintos Ministerios...*” (Misiones: Archivo General de la Gobernación. Boletín Oficial. Septiembre-Octubre 1952. N° 294-295. Pág.28).

En el año 1958, el Interventor Federal en la Provincia de Misiones, a través de un Decreto Reservado decide re-crear este organismo, especificando sus funciones. Mantiene la denominación original y la dependencia directa del Gobernador de la Provincia. Pero define el perfil de su responsable “... un funcionario con conocimiento y experiencia especializada en Informaciones y en el manejo de todo material criptográfico, secreto y en clave”. Señala que “... no tiene funciones policiales o represivas sino exclusivamente informativas. Y sus funciones informativas incluirán las actividades “... económica, cultural, gremial, sindical, política, agraria, denuncias públicas o secretas y privadas sobre estas actividades... Valorización de las expresiones de la opinión pública... problemas de la zona fronteriza. Actividades extremistas o subversivas y todo cuanto resulte necesario para una completa información al Estado Provincial.” (Misiones: Archivo General de la Gobernación. Protocolo de Decretos Año 1958. Tomo 14 -3001-3250- Gestión Intervención Nacional Dr. Julio Rodolfo Brouwer de Koning. Decreto 3146- Reservado 189).

En el año 1959 por Decreto 2521 de otro Interventor Nacional pasa a constituirse en la Dirección de Informaciones de Misiones -D. I. M- nombre que mantuvo hasta su disolución, y se le incorpora la posibilidad de designar delegados en el interior de la Provincia. Manteniendo básicamente las mismas funciones y la dependencia directa del Poder Ejecutivo Provincial; (Misiones: Archivo General de la Gobernación. Protocolo de Decretos Año 1959. Tomo 10 -2401al 2600- Gestión César Napoleón Ayrault).

En la etapa de dictadura sufre algunas modificaciones y pasa a depender del Ministerio de Gobierno.

Durante el primer gobierno democrático por Decreto 790 es transferida a la Secretaría General de Gobernación (Misiones: Archivo General de la Gobernación. Protocolo de Decretos Año 1986. Tomo 6 -761 al 951- Gestión Gobernador Ricardo Alfredo Barrios Arrechea).

En el año 1990 se aprueba el Decreto 1684 que establece en su artículo 1°: “**SUPRÍMESE** de la estructura del Poder Ejecutivo a la Dirección General de Inteligencia”. (Misiones: Archivo General de la Gobernación. Protocolo de Decretos Año 1990 Tomo 13 -1588 al 1731- Gestión Gobernador Julio César Humada).

septiembre de 1930, cuyo carácter sea político, gremial, religioso o racial, que existieran en cualquier oficina, repartición y organismo del Estado Provincial". Fundamentan la iniciativa en la necesidad de poner fin a prácticas que "... fueron impuestas por estados totalitarios que a partir del 6 de septiembre de 1930 se alternaron en el poder y significaba "tener focalizado y bajo control" a todo aquel que no comulgara con la ideología política, religiosa, gremial o racial del gobernante de turno."²³ Ese proyecto, sirvió de base a un Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Municipales y de Juicio Político que lleva la fecha 28 de septiembre de 1990, que además incorpora la prohibición de "... averiguaciones de antecedentes de carácter individual o personal que lleve a la identificación política, gremial, religiosa o racial...". No obstante, la Ley aprobada se ajustó al texto del proyecto remitido por el Ejecutivo y su tratamiento en el recinto fue muy sucinto.

La destrucción de este fondo documental impide que podamos buscar respuestas al interrogante que surge del párrafo subrayado ¿quiénes eran considerados *delincuentes políticos*?; ¿tendría ese archivo alguna huella de los desaparecidos que estamos buscando?; ¿por qué no se convocó a especialistas y/o organizaciones de Derechos Humanos antes de decidir su destrucción?

2001, 19 de julio: La Cámara de Representantes aprueba la Ley N° 3774²⁴ de "Registro Único de la Verdad", que establece:

"Artículo 1. La Provincia de Misiones consagra el derecho inalienable que poseen los integrantes de la comunidad de conocer la verdad acerca de la desaparición forzada de personas, muertes, sustracción de menores y toda violación a los derechos humanos relacionada con los hechos de la represión ilegal de la que fue objeto el pueblo de la Nación entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983.

Artículo 2. Créase en el ámbito del Ministerio de Gobierno el "Registro Único de la Verdad".

Durante el tratamiento de esta ley se registran las referencias más clara respecto del impacto de la represión en Misiones. Si bien abundan los discursos auto-referenciales orientados a destacar la condición de "víctimas" y apelar al correspondiente capital simbólico; y llama la atención los esfuerzos por evitar identificar a los muertos y desaparecidos -salvo en un caso- por sus nombres y apellidos, es el único registro en el ámbito de los diarios de sesiones en el cual se reconocen sectores afectados y se describen procedimientos represivos. Además, se

²³ Provincia de Misiones. Archivo Parlamentario. Expte "D" 2765/88. Presentado el 23 de mayo de 1988. Autor: Fretes, Francisco Solano. Acompañan: Mateos, Fernando Alberto Wieremiej, Pedro

²⁴ Como nota anecdótica destacamos que entre quienes aprobaron la ley se incluyen dos legisladores que anteriormente había aprobado la destrucción de los archivos de la D.I.M. en 1990. Más aún, uno de ellos también estará ocupando una banca cuando se aprueba la Ley de Memoria en el año 2007.

caracteriza el contexto nacional, particularmente en su dimensión económica, y se formulan reflexiones respecto de la relación pasado-presente.

Esta Ley fue derogada por la Ley de la Memoria N° 4349, sancionada el 23 de marzo de 2007.

2006, 22 de febrero: El Poder Ejecutivo dicta el Decreto N° 377 que establece en su artículo 1: Créase, a partir de la fecha del presente Decreto, la Subsecretaría de Derechos Humanos, que dependerá jerárquica y funcionalmente del Ministro Secretario de Gobierno...”

2006, 23 de junio: La Cámara de Representantes aprueba la Ley N° 4303 de Intangibilidad de tumbas y sepulcros que establece:

*“... con carácter excepcional la intangibilidad de tumbas y sepulcros existentes en cementerios de la provincia y la prohibición de inhumar, exhumar y/o cremar cadáveres de fosas y/o tumbas individuales sin identificación, sean estas legales o clandestinas, tengan o no deudas, de fechas comprendidas entre los años 1975 y 1983”.*²⁵

2006, 23 de marzo: La Cámara de Representantes aprueba la Ley N° 3774 de Memoria que establece:

Artículo 1º: Reitera los términos de la Ley N° 3774 de “Registro Único de la Verdad” (derogada por el artículo 14).

Artículo 2º: “Créase la Comisión Provincial de la Memoria en el ámbito del Ministerio de Gobierno de la Provincia”.

Artículo 6º: “Créase el Archivo Provincial de la Memoria, en el ámbito de la Subsecretaría de los Derechos Humanos, con el objeto de preservar los datos y documentos vinculados a la desaparición forzada de personas, muerte, sustracción de menores y toda otra violación a los derechos humanos”.

Artículo 8º: Créase el Registro Único de la Verdad, en el ámbito del Archivo Provincial de la Memoria, que tendrá como objeto la implementación de una base de datos unificada de la información de las víctimas de desapariciones forzadas, detenciones, muertes, sustracción de menores, cambios de identidad y otras violaciones a los derechos humanos relacionada con los hechos de la represión ilegal de la que fue objeto el pueblo de la Nación entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983.

El tratamiento de este proyecto en el recinto es de trámite breve. Las voces registradas corresponden a la autora del proyecto, quien destaca la proximidad de un nuevo aniversario del golpe militar y la necesidad de trabajar en “*políticas públicas que estén orientadas a*

²⁵ El 25 de abril de 2006, nuestro equipo de trabajo que colabora con los Juicios por la Verdad, realizó una entrevista al único sepulturero que venía cumpliendo funciones desde el año 1974 en el Cementerio La Piedad de la ciudad de Posadas y que había realizado inhumaciones de víctimas de la dictadura. A partir de este testimonio -aportado al Juzgado Federal- se realizó un reconocimiento in situ- y la opinión pública tomó conocimiento de esos hechos a través de los medios de comunicación. En el mes de junio del corriente año se identificó la tumba del dirigente agrario Anselmo Hippler, que permanecía desaparecido. En esa oportunidad cuando concurrimos a determinar su localización in situ, observamos que se continuaban -a pesar de la decisión judicial y la ley posterior- con las tareas de exhumación por falta de pago.

preservar la memoria colectiva sobre los hechos acaecidos en la última dictadura militar”, y a un legislador de otro bloque que expresa su apoyo.

Conclusiones:

Para cerrar esta comunicación, formulamos las siguientes hipótesis interpretativas:

▣ Para la mayoría de la sociedad misionera, la última dictadura militar se inscribe en los ciclos de democracia-autoritarismo que signaron la vida política desde el nacimiento de la Provincia. Así las cosas, los hechos de violencia y de coacción -incluidos asesinatos y despojos de bienes- que la caracterizaron, resultan ajenos a la memoria colectiva de esa mayoría.

Al respecto, nuestra hipótesis sostiene que una población con altos niveles de tolerancia hacia la arbitrariedad y a los excesos del poder; víctimas alejadas de espacios urbanos, con escasa inserción en los sectores medios y profesiones tradicionales, y ausencia de organizaciones de derechos humanos con actividades sostenidas en el tiempo, podrían explicar al menos parcialmente el *estado* de esta memoria.

▣ Las medidas legislativas que -en nombre de políticas de la memoria- se han adoptado en los últimos años, se agotan en *gestos* que operan como ecos del horizonte trazado por el poder central. Ello explicaría por qué no se avanza en la reglamentación de las leyes, sancionadas recientemente; y por qué otras han sido derogadas casi cinco años después sin siquiera haber sido reglamentadas²⁶. Asimismo, cuando analizamos la composición de los organismos creados a través de esas leyes se observa una hegemonía de políticos de las fuerzas que tienen representación en el poder legislativo o miembros del poder ejecutivo. En este sentido las políticas de la memoria son imaginadas como funcionales o conexas a la memoria del poder político.

▣ Sin reglamentación, asignación presupuestaria específica y sin equipos profesionales y técnicos, parece razonable suponer que son escasas las posibilidades de llevar adelante acciones que den *materialidad* a la memoria. En consecuencia, las políticas públicas de la memoria de la dictadura en Misiones, aún no concretaron la etapa de localización, recuperación y preservación de los testimonios de la memoria de la dictadura. Nada podemos decir entonces respecto de las formas en que se configurará su sentido público y su apropiación colectiva.

²⁶Nos referimos a la LEY N° 3774 de “Registro Único de la Verdad”, sancionada el 19 de julio de 2001, que fijaba un plazo de sesenta días para su reglamentación; y que fue derogada por la Ley de Memoria N° 3774, sancionada el 23 de marzo de 2006.

▣ La incertidumbre acerca del rumbo de las políticas públicas de la memoria, no impide exponer nuestra hipótesis que sostiene que -al presente- la fase más visible de estas políticas corresponde a una lógica de “instrumentalización”. Esta fase no contribuye a la comprensión de la historia de la dictadura porque tiene como protagonistas-portadores a actores sociales vinculados al poder político. La ausencia de referencias a otros actores; la escasa preocupación por la dimensión de investigación académica y su relación con la verdad -como resguardo epistemológico para evitar una instrumentalización que la desvíe de sus fines propios- la ponen al borde de una concepción reduccionista y en una lógica de marketing político partidario.

Queremos finalizar esta comunicación afirmando que para nosotr@s el desafío intelectual se centra en utilizar las herramientas que nos brinda nuestra ciencia para la producción de conocimientos que aporten a comprender el pasado y hacerle justicia. Por ello nos hemos negado a beber agua de los Saltos del Olvido.

Bibliografía

Barahona de Brito, Alexandra, Aguilar Fernández, Paloma y González Enríquez, Carmen (eds) *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*, Madrid, Ediciones Istmo, 2002.

Boccia Paz, Alfredo y otros, *En los sótanos de los generales. Los documentos ocultos del Operativo Cóndor*, Asunción, Paraguay, Editoriales Expolibro & Servilibro, 2002.

Calveiro Pilar, *Poder y Desaparición, los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 2001.

CODEHUPY –Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay- *Derechos Humanos en Paraguay 2002*, Asunción, Paraguay, Centro de Documentación y Estudios, 2002.

De Certeau, Michel, “La Operación histórica”, en Le Goff, Jacques, *Hacer la Historia. Nuevos problemas*. Barcelona, Laia, 1985. Páginas 15-54.

Foucault, Michel, *Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo veintiuno editores, 1989.

Hassoun J: *Los contrabandistas de la memoria*. Ediciones de la Flor. Argentina 1996.

Izaguirre Inés, “El poder en proceso: la violencia que no se ve”, en Emir Sader, compilador, *Democracia sin exclusiones ni excluidos*, Caracas, Venezuela, Ediciones Nueva Sociedad, 1998.

Jelin, E. *Los trabajos de la memoria*. Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI. 2002.

Nunca Más – Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, 1ª edición, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1984 y 7ª edición, 2006.

Comisión Provincial por la Memoria. La Plata Revista Puentes. 2000-2006. N°s.1-19.

Rozé, Jorge Próspero: “Coacción y acumulación el caso de las Ligas Agrarias. Passo Fundo, Brasil, II Congreso Sudamericano de Historia. Octubre, 2005.

Simón G, José Luis, La dictadura de Stroessner y los Derechos Humanos, Asunción, Paraguay, Comité de Iglesias, Serie Nunca Más, 1990.

Fuentes Primarias:

Provincia de Misiones. Archivo de Casa de Gobierno: Leyes, Decretos; radiogramas; informes policiales; circulares.

Provincia de Misiones Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes. Período Extraordinario 1983-1984. Tomo I. Desde el 14 de noviembre de 1984 hasta el 25 de abril de 1984.

Fuentes orales registradas durante las sesiones de los Juicios por la Verdad. Posadas, Misiones 2004-2006

Fuentes documentales aportadas por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas y la Fiscalía.

Registro de Detenidos de una Unidad Penal y de una Fuerza de Seguridad Federal.

Registro de inhumaciones del Cementerio “La Piedad” de la ciudad de Posadas.

Fuentes periodísticas de los Diarios “El Territorio”, “Primera Edición” y “Noticias de la calle”.

Documentos de trabajo:

Ibarrola, Alba: “Diagnóstico de las fuentes heurísticas para la reconstrucción de la historia política de la Provincia de Misiones en el siglo XX. Posadas, Agosto 1999, inédito.

Chaihort María Inés y Zocayki María Silvina, Constitución de Archivos de *Papeles, Voces e Imágenes* sobre la etapa de la dictadura militar en Misiones. 1976-1983. Informe Beca CEDIT. Posadas, 2007.

Yolanda Urquiza yurqui@arnet.com.ar

XI Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia Tucumán, 19 al 22 /09/2007

Título La construcción de las memorias de la dictadura: una encrucijada entre políticas públicas y coacción

Mesa Temática Abierta Propuesta: 76 Problemas teóricos y metodológicos de la representación del pasado reciente: Conocimiento histórico y Memoria.

Universidad, Facultad y Dependencia: Universidad Nacional de Misiones Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Secretaría de Investigación y Postgrado.

Autora: E. Yolanda Urquiza

Docente-Investigadora. Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones

Dirección, teléfono, fax y correo electrónico: Tucumán 1946- 3300 Posadas. Misiones. (03752) 426 341

Particular: Félix de Azara 2016 8° B. 3300 Posadas. Misiones. (03752)- 435 569 yurqui@arnet.com.ar

XI Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia Tucumán, 19 al 22 /09/2007

Título: La construcción de las memorias de la dictadura: una encrucijada entre políticas públicas y coacción

Mesa Temática Abierta Propuesta: 76 Problemas teóricos y metodológicos de la representación del pasado reciente: Conocimiento histórico y Memoria.

Universidad, Facultad y Dependencia: Universidad Nacional de Misiones Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Secretaria de Investigación y Postgrado.

Autora: E. Yolanda Urquiza

Docente-Investigadora. Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones

Dirección, teléfono, fax y correo electrónico: Tucumán 1946- 3300 Posadas. Misiones. (03752) 426 341

Particular: Félix de Azara 2016 8° B. 3300 Posadas. Misiones. (03752)- 435 569 yurqui@arnet.com.ar

La comunicación es parte de un primer avance de un proyecto sobre *La construcción de las memorias de la dictadura en la Región: un camino entre la acción y la coacción* y que se inscribe en la línea de investigación que venimos desarrollando sobre política, historia y memoria social sobre la etapa de la dictadura en la región.

La información acumulada en este recorrido y la experiencia y fuentes obtenidas a partir de la colaboración -aportando soportes documentales- con las organizaciones de derechos humanos y familiares de víctimas de la dictadura que están llevando adelante los Juicios por la Verdad, que nos permitió acceder a una red de testigos y a sus testimonios expresados en instancia

judicial. El trabajo con esta memoria histórica-judicializada nos pone en una situación novedosa tanto en su fase metodológica como en las cuestiones teóricas involucradas.

En el marco de lo expuesto se plantea el problema de la construcción de las memorias de la dictadura, atendiendo a los actores sociales que personifican esa memoria -desde los bordes del poder político- y a quienes -desde dentro del poder político y con sus recursos- desarrollan políticas de memoria. Asimismo, este camino parece apropiado para sacar a la luz múltiples testimonios; que circulan en espacios reducidos y que, si fueran puestos al uso público, contribuirían a instalar un debate sobre la historia reciente en el espacio regional e iluminarían los mecanismos de coacción que aún persisten.

Yolanda Urquiza yurqui@arnet.com.ar